



DESIGNA COMISION EVALUADORA
LICITACION PUBLICA N° 47/2016
ID 3671-56-L116 "SERVICIOS DE
PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL"

DECRETO N° 1833

Chillan Viejo, 20 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09 de Diciembre de 2008 y Decreto Alcaldicio N° 499 del 16 de Febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

b) El Decreto N° 8000 de 30 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

c) El Decreto N° 1795 de 17 de Mayo de 2016, que Aprueba bases y llama a Licitación Pública N° 47/2016 ID 3671-56-L116 denominada "SERVICIOS DE PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL".

d) La necesidad de nombrar Comisión Evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** a los integrantes de la Comisión Evaluadora, para la Licitación Pública N° 47/2016 ID 3671-56-L116 "SERVICIO DE PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL":

- **Administrador Municipal** o quien lo subrogue.
- **Director de Planificación** o quien lo subrogue.
- **Director de DAEM** o quien lo subrogue.

2.- **NOTIFÍQUESE** a la Comisión para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/DFM/ptg.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes